

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

002706

ANGOL, 30 NOV 2023

VISTOS:

A.- Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2023.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

C.- La solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, mediante Memorando N° 156 de fecha 13 de octubre del año 2023, para proceder a realizar el llamado a licitación pública, para la **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL**, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

E.- El Decreto Exento N° 2280 de fecha 19 de octubre de 2023, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública **“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL”**.

F.- El Decreto Exento N° 2456 de fecha 07 de noviembre que nombra la comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública **“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL” ID:2743-80-LE23**.

G.- El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente **SERVICIOS INDUSTRIALES CARLOS HERRERA CARRASCO E.I.R.L. RUT 76.656.401-1**, en la suma de \$45.034.703.- IVA incluido y 45 días corridos de ejecución, por ser quien obtiene el puntaje más alto en la evaluación de la Propuesta Pública **“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL” ID:2743-80-LE23**.

H.- El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública **“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL” ID:2743-80-LE23**.

I.- El Decreto Exento N° 2540 de fecha 15 de noviembre de 2023, el cual Aprueba la oferta de la Propuesta Pública **“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL” ID:2743-80-LE23**, presentada por el oferente **SERVICIOS INDUSTRIALES CARLOS HERRERA CARRASCO E.I.R.L. RUT 76.656.401-1**, en la suma de \$45.034.703.- IVA incluido y 45 días corridos de ejecución.

J.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

K.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **SERVICIOS INDUSTRIALES CARLOS HERRERA CARRASCO E.I.R.L. RUT 76.656.401-1**, en la suma de \$45.034.703.- IVA incluido y 45 días corridos de ejecución., para la ejecución de la Propuesta Pública **“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL” ID 2743-80-LE23**.

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de la Propuesta Pública **“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL” ID:2743-80-LE23**, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **SERVICIOS INDUSTRIALES CARLOS HERRERA CARRASCO E.I.R.L. RUT 76.656.401-1**, en la suma de \$45.034.703.- IVA incluido y 45 días corridos de ejecución. Además, Emítase la Orden de Compra correspondiente.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

2. Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública **“REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE GRADAS ESTADIO MUNICIPAL” ID:2743-80-LE23**, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal